

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5835** *Resolución de 20 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 238, de 13 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, dentro del plan de estabilización, las siguientes plazas:

Una plaza de Terapeuta Ocupacional, categoría A, subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta, categoría A, subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Diplomado en Enfermería (DUE), categoría A, subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Personal de Limpieza de Edificios y Locales Municipales, categoría AP, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Peón de Servicios Varios, categoría AP, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Servicios Domésticos (Centros Residenciales), categoría AP, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Oficina Técnica, categoría C, subgrupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Nueve plazas de Auxiliar de Enfermería/Cuidador/a, categoría C, subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 29, de 13 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.lapuertadesegura.es>) y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

La Puerta de Segura, 20 de febrero de 2023.–La Alcaldesa, Virtudes Puertas Soria.